COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2.010. –

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSE RAMÓN PRIETO CARRETERO MIEMBROS ASISTENTES

- Da. A. MONTEVIRGEN GARCÍA BECERRA
- D^a. M^a JESÚS DONAIRE GOMEZ
- Da JOSEFA ORTIZ LÁZARO
- D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ
- D. JESÚS M. GONZÁLEZ GRAGERA
- D^a. ISABEL MERCHÁN ARGUETA
- D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ
- D. ANTONIO Mª GUERRERO LINARES
- Da. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ
- Da. Ma VICTORIA TREJO ORTIZ
- Da. ANTONIA PARRA GUERRA
- D. JULIÁN POZO RODRÍGUEZ

día:

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria Da Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarada abierta la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria.

Por el Sr. Guerrero Linares, se hizo constar que la pregunta que hizo al Director de la Obra de las Mimosas, era exactamente "si ocurriría lo mismo cuándo las filtraciones se produzcan por grietas en el firme por el transcurso del tiempo". En cuanto a la chimenea de Orujos Tierra de Barros, hizo constar que el Sr. González Grajera reconoció que los 25 metros eran desde su base, no desde la cubierta.

Hechas las anteriores aclaraciones se aprobó el acta de la sesión anterior, pasando a tratar los asuntos del orden del día.

II.- OBRA 1 FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL 2010, REGULADA POR EL DECRETO-LEY 13/2009.- Por la Presidencia, por Secretaría se informó que correspondían a Aceuchal, del citado Fondo, 611.564 € de los que podían destinarse a inversiones hasta el 100% del total disponible, siendo también factible destinar hasta un 20% del total a Gastos Sociales.

Por la Presidencia se informa a la Corporación de la obra, a incluir en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, denominada "Instalación de césped artificial para campo de fútbol". Dicha obra alcanza un importe de 363.140,30 €y 58.102,45 €de IVA.

Informada la Corporación, y habiéndose dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Obras, celebrada el día 1 de febrero de 2010, por la Presidencia se somete a votación la aprobación del siguiente proyecto con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, así como la contratación mediante Procedimiento de Negociado con Publicidad y su correspondiente Pliego de

OBRA	Plazo Ejecución	Empleos	Presupuesto Líquido de Contrata
Instalación de césped artificial para campo de fútbol	3 meses	5	363.140,30 €

condiciones económico-administrativas:

Al importe anterior hay que incrementar el IVA, 58.102,45 € con lo que el importe total de la obra será de 421.242,75 €

Sometida la propuesta a votación, esta arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor 9 (Grupo Popular e Izquierda Unida),
- Votos en contra 0,
- Abstenciones 4 (Grupo PSOE), justificando su postura en el hecho de haber presentado en su día una propuesta alternativa.

Por lo que a la vista de lo anterior resultó aprobado por mayoría absoluta el proyecto a incluir en el plan de Sostenibilidad Local 2010, "Instalación de Césped Artificial a Campo de Fútbol", su contratación mediante Procedimiento de Negociado con Publicidad y su correspondiente Pliego de condiciones económico-administrativas.

III.- OBRA 2 FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL 2010, REGULADA POR EL DECRETO-LEY 13/2009.- Por la Presidencia, por Secretaría se informó que correspondían a Aceuchal, del citado Fondo, 611.564 € de los que podían destinarse a inversiones hasta el 100% del total disponible, siendo también factible destinar hasta un 20% del total a Gastos Sociales.

Por la Presidencia se informa a la Corporación de la obra, a incluir en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, denominada "Construcción de Centro de Ocio Multisectorial". Dicha obra alcanza un importe de 164.070,04 €y 26.251,21 €de IVA.

Informada la Corporación, y habiéndose dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Obras, celebrada el día 1 de febrero de 2010, por la Presidencia se somete a votación la aprobación del siguiente proyecto con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, así como la contratación mediante Procedimiento de Negociado sin Publicidad y su correspondiente Pliego de condiciones económico-administrativas:

OBRA	Plazo Ejecución	Empleos	Presupuesto Líquido de Contrata
Construcción de Centro de Ocio Multisectorial	5 meses	5	164.070,04 €

Al importe anterior hay que incrementar el IVA, 26.251,21 € con lo que el importe total de la obra será de 190.321,25 €

Sometida la propuesta a votación, esta arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor 9 (Grupo Popular e Izquierda Unida),
- Votos en contra 0,
- Abstenciones 4 (Grupo PSOE), justificando su postura en el hecho de haber presentado en su día una propuesta alternativa.

Por lo que a la vista de lo anterior resultó aprobado por mayoría absoluta el proyecto a incluir en el plan de Sostenibilidad Local 2010, "Construcción de Centro de Ocio Multisectorial", su contratación mediante Procedimiento de Negociado sin Publicidad y su correspondiente Pliego de condiciones económico-administrativas.

IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó a la Corporación de los siguientes asuntos:

- De la plantación en los próximos días de los árboles y plantas de la Diputación.
- De la instalación de la placa del ajero.

• Del inicio de las obras de reparación y ensanche de la Ctra. de Villafranca, por la Diputación Provincial.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Portavoz del Grupo Socialista preguntó:

- Respecto de la placa del ajero, les llama la atención que en el contenido de la misma se haya omitido el motivo del monumento que antes había "Dedicado a todos los ajeros de Aceuchal que con su gran esfuerzo supieron llevar el buen nombre de nuestro pueblo por toda la geografía española", cuando desde la Presidencia se había reconocido que quedaría igual que antes.
 - Por la Presidencia se admitió el error, aunque involuntario, de la empresa, del texto al que se refería la Sra. Ramos, lo que sería rectificado de forma inmediata.
- 2. Por otra parte, y refiriéndose al Acuerdo de Pleno de 4 de julio de 2009, en el punto de "Adquisición de vehículo de Policía Local", preguntó que había ocurrido con dicha subvención y porqué no se había adquirido el citado vehículo. Por la Presidencia se informó que la subvención solicitada para tal fin, había sido denegada al ser la convocatoria sólo para equipamiento, estando prevista su solicitud en la convocatoria del 2010, o en otro caso se adquiriría con la subvención de Diputación para equipamiento y maquinaria aprobada en el Pleno de enero.

Por el Concejal de IU se preguntó sobre la recogida de vehículos abandonados en la vía pública, respondiendo la Presidencia que hay que dejar transcurrir tres meses antes de su retirada.

Antes de finalizar, volvió a insistir en los baches, respondiendo la Presidencia, que pensaba aprovechar que las máquinas se encontraban en la Ctra. de Villafranca, para llevar a cabo el bacheo, una vez que las condiciones climatológicas los permitieran.